



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.

MONTE PATRIA, 01 de Febrero de 2016.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2012 - 2016.

Solicitud de práctica Instituto Profesional Santo Tomas del Sr. **Carlos Araya Castellanos**.

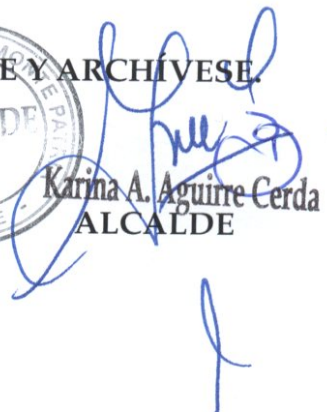
DECRETO ALCALDICIO No 1.245 /

- 1.- **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, al Sr. **CARLOS SEBASTIAN ARAYA CASTELLANOS**, R.U.T.: [REDACTED] de la carrera de Ingeniería en Química Industrial, del Instituto Profesional Santo Tomas, en la Oficina de Desarrollo Local de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 620 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 01 de Febrero de 2016 al 09 de Mayo de 2016.
- 3.- Con un total de 620 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
- 4.- El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Febrero de 2016, la suma de \$55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Marzo de 2016, la suma de \$55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Abril de 2016, la suma de \$55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Mayo de 2016, la suma de \$16.667.- (Impuesto Incluido)
- 5.- Impútese, a la cuenta N° 215. 21. 03. 007. Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
IFJ/cyc




Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE